

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO mediante el cual se informa al público en general que está a su disposición la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Región Cuenca de Burgos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., fracción XVI; 19 Bis, fracción II, 20 Bis 2 y 20 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4, fracción XIV, 27 y 47, fracción II, de su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico; y 5o., fracción XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se le informa al público en general que está a su disposición la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Región Cuenca de Burgos.

Los documentos pueden ser consultados en formato digital dentro de la página electrónica http://www.semarnat.gob.mx/queessemarnat/politica_ambiental/ordenamientoecologico/Pages/consulta_publica_burgos.aspx, o en formato impreso en los siguientes lugares:

1. En México, D.F., en la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210; Punto de contacto: consulta.oeburgos@semarnat.gob.mx
2. En la Dirección de Manejo Integral de Cuencas Hídricas del Instituto Nacional de Ecología ubicado en Periférico 5000, colonia Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, México, D.F., código postal 04530. Punto de contacto: hcotler@ine.gob.mx
3. En la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Coahuila, ubicada en Boulevard Venustiano Carranza número 2454, colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila.
Punto de Contacto: planeacion@coahuila.semarnat.gob.mx.
4. En la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Coahuila, ubicada en Allende Sur número 368, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, código postal 25000. Punto de contacto: roberto.padilla@coahuila.gob.mx
5. En la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez número 500, 1er. piso Palacio Federal, Centro, Guadalupe N.L., código postal 67100. Punto de contacto: forestales@nl.semarnat.gob.mx
6. En la Coordinación de Ordenamiento Ecológico, Impacto y Riesgo Ambiental de la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Av. Alfonso Reyes Nte. número 1000 (Int. Parque Niños Héroes), colonia Regina, Monterrey, N.L., código postal 64290. Punto de contacto: juan.gracia@nuevoleon.gob.mx
7. En la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tamaulipas ubicada en 7 y 8 Matamoros. Palacio Federal 2o. piso Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87001. Punto de contacto: planeacion@tamaulipas.semarnat.gob.mx
8. En la Dirección General de Medio Ambiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, cuyas oficinas se encuentran en la Torre Gubernamental piso 9, Boulevard José López Portillo sin número, Ciudad Victoria, Tamaulipas. Punto de contacto: heberto.cavazos@tamaulipas.gob.mx

La Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Cuenca de Burgos queda a disposición de cualquier interesado en su revisión y, en su caso, la presentación de opiniones, observaciones o propuestas en los sitios indicados, por un término de sesenta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de abril de dos mil ocho.-
El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.